



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00617188- -UNC-ME#FD - Designación Liza Gabriela PAGURA

---

VISTO

El EX-2023-00617188- -UNC-ME#FD por el cual la Coordinadora y el Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica solicitan la designación de la Profesora Liza Gabriela PAGURA en la asignatura Práctica Profesional II de la carrera de Abogacía;

Y CONSIDERANDO

Que por la RD-2023-293-E-UNC-DEC#FD se afectó y designo distintos profesores al dictado de las materias del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, que por la tarea encomendada corresponde proceder a la designación presupuestaria;

Que en el orden 2 se encuentra la solicitud de designación de la Profesora Liza Gabriela PAGURA, legajo 39.870, para el dictado de la asignatura Práctica Jurídica II de la carrera de Abogacía;

Que la Profesora Liza Gabriela PAGURA registró un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho Privado II, como suplente del prof. Carelli, durante el periodo 22/05/2023 al 25/06/2023, conforme RD 361/2023;

Que en el orden 23 la Secretaría Académica *dictamino*: "Es por todo lo expuesto que esta Secretaría, salvo mejor criterio del Sr. Decano, emite opinión favorable a lo solicitado por la Sra. Coordinadora y el Sr. Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Rosa Elena Chalup y Dr. Manuel González Castro respectivamente, respecto de la designación de la Sra. Prof. Patricia LEIVA (Legajo 33723), en la Asignatura Taller de Jurisprudencia I como docente suplente de la Sra. Prof. Ingrid CARLETTO (Legajo: 36264), mientras dure su licencia, y de la designación de la Sra. Prof. Liza PAGURA (Legajo 39870), como docente a cargo de la Asignatura Práctica Profesional II."

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Profesora Liza Gabriela PAGURA, legajo 39.870 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la asignatura Practica Profesional II de la carrera de Abogacía, a partir del 01

de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso;

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica y elévese al H. Consejo Directivo.